

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4.99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de franqueo el que deseé contestación por carta

Legislativa comentada

La provisión de escuelas de Pósitos y Orientación Marítima

Se ha vuelto a restablecer la provisión especial de estas escuelas que un decreto de Villalobos suspendió, todas las vacantes actuales y las que en lo sucesivo se vayan, se proveerán con arreglo al decreto de 15 de agosto de 1927 y orden de 30 de marzo de 1928.

La provisión de estas escuelas despertó en un principio gran interés entre muchos maestros jóvenes, atraídos unos por las poblaciones en que se hallaban situadas, otros porque esperaban que las cantidades que antes gastaba la Caja Central del Crédito Marítimo en sostener las escuelas indicadas y que por el decreto antes mencionado pasaron a cargo del Estado, se destinarían a conceder a sus titulares maestros alguna gratificación especial que en la mayoría de los casos no llegó a hacerse. Aquel fervor primitivo se fué amortiguando y muchos de los titulares de aquellas escuelas las dejaron obteniendo otras a su juicio y deseo más convenientes.

El Ministerio de Instrucción pública quiere de nuevo reorganizar dichas escuelas, dándoles las orientaciones técnicas primitivas y exigiendo al personal que haya de encargarse de las mismas conocimientos y preparaciones especiales y hasta llega a pensarse en que será necesario conceder a dichos maestros algún estímulo económico para que el intento no fracase, por eso vuelve a ser de actualidad la provisión de tales escuelas y eso ha motivado las notas que sobre su provisión vamos a dar a nuestros lectores:

Por decreto de 15 de agosto de 1927 las escuelas de Pósitos y Orientación Marítima, pasarán a depender del Ministerio de Instrucción Pública, considerándose como nacionales y pasando las atenciones de las mismas a cargo del Estado.

Por orden de 30 de marzo de 1928 se señaló el plan y programa de dichas escuelas abarcando los siguientes extremos: Ampliación de la Historia y la Geografía en relación con la vida marítima. Nociones de navegación y pesca. Nociones sobre preparación para el servicio de la Armada y de la marina civil. Higiene

e instrucción del pescador y del marino. Ampliación de los trabajos manuales en relación con las necesidades de los niños, presuntos pescadores. Economía social.

Por orden de 9 de octubre de 1932 («Gaceta» del 24 de noviembre) cuya vigencia se ha restablecido, se organizó la provisión de dichas escuelas que es como sigue:

Primero. Turno de concurso de traslado voluntario.

Segundo. Turno de ingreso mediante un cursillo.

El cambio voluntario de escuela por concurso de traslado se sujetará a las siguientes normas de preferencia: A) Expediente sin nota de favorable. B) Servicios en escuela nacional de Orientación Marítima en la misma localidad de la vacante que se solicita. C) Ser maestro consorte de maestra nacional en la localidad de la vacante. D) Mayor tiempo de servicios en la escuela de Orientación Marítima desde la que se solicita. A los maestros de cada promoción se les considerará como fecha posesoria la de la Orden ministerial de aprobación del correspondiente cursillo de ingreso y valedera sola nente

para el primer traslado de esta clase de escuelas. E) Número preferente de mérito a que se refiere el apartado cuarto. F) Maestros nacionales procedentes de escuelas de Orientación Marítima.

Para solicitar el traslado voluntario de escuela será preciso que cuente los años de servicios que determina el Estatuto general del Magisterio, excepto los que sirven las escuelas que les correspondió en el cursillo, que se considerarán como ingresados por oposición y podrán trasladarse sea cualquiera el tiempo de servicios que lleven. La lista de méritos de los cursillos de ingreso se formará con arreglo a la propuesta de méritos de los cursillos correspondientes, relacionando estos por orden de antigüedad y dentro de cada uno, por orden de mérito de los grupos (a, b y c).

Con un mes de anticipación al anuncio de cada cursillo, se procederá al anuncio de las vacantes que hayan de ser provistas por concurso de traslado voluntario, a fin de que las resultas de este concurso sean provistas por virtud de dicho cursillo.

Los requisitos para tomar parte en los cursillos de ingreso serán los siguientes: Ser maestro en propiedad y por oposición de escuela nacional y que además de estar al frente de su escuela, no tenga nota desfavorable en su expediente, ni esté propuesto para otra escuela.

Los maestros que rennan las con

Próxima inauguración de una escuela

Según nos dicen, dentro de breves días será inaugurado en el pueblo de Ciria un moderno edificio destinado a Escuela.

Por adelantado felicitamos al pueblo de Ciria que se ocupa de extender la cultura entre los futuros hombres del mañana.

Plaza de Maestra a concursillo

Se anuncia a concursillo entre Maestras de Almazán, la Sección de la graduada de niñas de aquella localidad, vacante por jubilación de la propietaria doña Angela Martínez Calonge. Pueden tomar parte en dicho concursillo las Maestras propietarias que sirvan escuela en la localidad de la vacante que se anuncia, siempre que lleven más de tres años en su actual escuela.

La posesión de esta escuela se hará el día 15 del próximo mes de junio.

diciones citadas en el número anterior y deseen asistir al cursillo elevarán su instancia al Ministro de Instrucción Pública, dentro del plazo que se fije, acompañando su hoja de servicios certificada y una Memoria sobre un tema de las enseñanzas marítimas comprendidas en el programa aprobado por orden de 30 de marzo de 1928, debiendo consignar los métodos y procedimientos para enseñar a los niños el tema desarrollado.

Una Comisión propondrá a la Dirección general de Primera enseñanza los alumnos maestros que han de asistir al cursillo dentro del número fijado en la convocatoria.

Al final del cursillo los aspirantes harán unos ejercicios escritos que serán calificados de 0 a 20 puntos quedando por no aprobados los que no alcanzan un mínimo de ocho puntos.

El Tribunal formará la lista de méritos de los aprobados con arreglo a la puntuación alcanzada y seguidamente los convocará para que elijan plaza por orden de méritos, elevando la propuesta al Ministerio para los efectos de su nombramiento.

Los maestros de escuelas de Orientación Marítima que hubieran obtenido la excedencia como tales maestros que hubiesen estado fuera de la enseñanza menos de tres años, podrán también acudir, dentro de las condiciones generales, al oportuno concurso de traslado.

MANCHA SOCIAL A LA VISTA

Tan censurable se hace en Aureo Homero la indiscreción con que el orgullo aloja en su ser, que no vé cuánto sonroja como al quidan al sabio verdadero.

Charlatán indomable y altanero, su habitual verborrea se le antoja un don de superhombre, algo que enoja y hace blanco de envidia al mundo entero.

Y cual Aureo hay no pocos en altura, que sin patente se han ido elevando en sus extravagancias engreidos,

mientras los aptos sufren suerte dura, y la noble Nación, el más nefando dominio de farsantes y atrevidos.

Victoriano SANZ

CENTRO DE COLABORACION PEDAGOGICA DE RIOSECO DE SORIA

Con el mismo entusiasmo que otras veces, se celebró la sesión del Centro de Colaboración. Un puñado de Maestros llenos de estímulos, por vivificar la Escuela y hacerla más bella y agradable, somos los que nos congregamos para discutir en familia como si fuera un hogar profesional aquellos problemas palpitantes que atañen a la sociedad infantil.

El que sienta amor al niño tiene forzosamente que ver con simpatía estas reuniones, que no tienen otro fin que el de elevarlo al nivel de educación que la sociedad moderna requiere cada vez más exigente.

A tal fin se discutieron problemas de vital interés, deduciendo todas consecuencias y principios que han de servirnos de cooperadores para cumplir nuestra ardua, pero elevada misión.

La señora Presidente del Centro con la simpatía que le caracteriza, nos habló del tema importantísimo «El atavismo infantil y la Escuela» diciendo que todos sabemos en general que el atavismo es un producto de taras anteriores que gravita sobre la descendencia de quien las produjo, todas ellas sumadas a la herencia y el medio, debido unas veces a la indolencia y las más a la ignorancia que represente siempre en el niño, pagando así culpas que él jamás ha cometido, teniendo el maestro, dentro de su esfera de acción, que contribuir a la extirpación de las mismas.

Señala tres clases de atavismo: intelectual, moral y fisiológico. El maestro que se toma un poco de interés por sus discípulos, observa más tarde o más temprano aquellas taras morales de sus discípulos, iniciándose entonces su labor educadora y lo mismo debe hacer con las otras.

Al tratar de corregirlas ha de procurarse no hacer blanco en ningún niño, que podría ser causa de deprimir el ánimo del causante, matándole así todos los estímulos y haciendo un ser retraído que le obliga a obrar mecánicamente sin poner de su parte el menor esfuerzo.

Luego la corrección debe hacerse en general, haciendo notar las causas que podría acarrear consigo, así como los males, toda obra mala y desde luego tomando como punto de vista la hecha por el niño, pero desde luego sin hacer alusión a nadie.

Como clave de todo ello hemos de incubar en el niño las ideas de tolerancia y respeto, que serán de un resultado positivo cuando se refieren especialmente a las taras físicas.

Ya hemos dicho cual es la causa principal del mal y, por lo tanto, hay que batallar por todos los medios que se hallen a nuestro alcance para extirparle, siendo este el camino más recto y seguro para realizar el ideal.

Logrado illesto, los ciudadanos verán a la escuela por lo que es: el templo sagrado dedicado a Minerva,

donde se prepare y se aprenda la vida, ya que cada día es más grande la lucha por la existencia. Con esto lograremos también que los hombres obren siempre bajo los impulsos del corazón y no de los carnales, que siempre son viles y bajos.

A continuación se nombra una ponencia que ha de disertar en la próxima reunión que se celebrará en la primera decena de julio.

UNO DEL CENTRO

Revolución societaria

Son tan apáticas las sensaciones del nervio de la colectividad del Magisterio que es necesaria una revolución societaria para percibir la savia purificadora que proporcione el bienestar moral y material que somos acreedores en conformidad con la justicia, no con la ley, por ser esta a veces tan injusta como la propia parcialidad.

El legislador solamente procura salir airoso en un momento determinado, bien sea por las exigencias políticas o bien por dar terminación a situaciones verdaderamente críticas que en la mayoría de los casos resuelve estas situaciones sin la meditación consciente y razonable que en la práctica requieren, dando origen a injusticias involuntarias que son madres de odios inmensos destructores de buenas voluntades, hasta de nuestra comunidad profesional.

Hay que hacer revoluciones, no nos podemos detener ante lo constituido, hay que construir, haciendo esta construcción dentro de las sociedades establecidas y de todas las iniciativas que nos indiquen agrupaciones transitorias dentro del compañerismo, por ejemplo adheriéndonos a la Junta o Comisión de Maestros con el sueldo de 3.000 pesetas siendo Delegado provincial el compañero de Las Casas don Vicente Soria, dándolas nueva savia que llegue su acción purificadora hasta el génesis de su esenciabilidad.

La locura suele ser la mayoría de las veces la misma felicidad que ha llegado a saturar en cantidad suficiente el cerebro del demente y este no concibe en el mundo cual de las cosas viles y materiales, vivifica sus ilusiones dando vida a lo que el sentido común científico pretende darle muerte pero el loco sigue viviendo dentro de su imaginación.

Locos somos los que queremos una unión fuerte y potente de todos, absolutamente de todos para dar vida a este cuerpo inerte que se llama Magisterio Nacional constantemente amenazado por su propia legislación producto de la rapidez y de la parcialidad.

José GONZALEZ

LEA V.

LA VOZ DE SORIA

La música en la Escuela Primaria

«La Escuela es el hogar donde se educa al hombre despojándole del embrutecimiento natural». M. KANT.

En la Escuela se tiende a educar al niño en sus tres aspectos: intelectual, física y moralmente.

En la educación moral, entra la educación de los sentimientos y según opinión de multitud de pedagogos, los sentimientos como mejor se educan es por medio de la música; desde el punto de vista moral, el canto posee sobre el estado mental de los alumnos una influencia que hace de él un poderoso instrumento de educación y uno de los medios saludables de disciplina.

Lo tengo experimentado; el niño como el hombre, cuando le acomete una impresión grata, necesita expandirse, necesita el ensanchamiento de su corazón para quedarse tranquilo; obsérvesle y veremos que ese niño, ese hombre canta. ¿Por qué canta? ¿por qué murmura cantos elegiacos si en vez de alegría siente dolor? Canta porque siente, porque ama, porque tiene corazón y necesita ensancharlo; si la emoción es dolorosa, también canta, aun cuando ese cantar sea lúgubre y triste como las antiguas lamentaciones de los Profetas; pero el espíritu quiere expansión y solo lo consigue cantando. Todo es cantar en la Naturaleza, como todo en ella es poesía. ¡Llevemos pues al alma infantil los encantos de la música!

Decía Lutero: «La música es don de Dios»; y San Juan Damasceno dice: «La Naturaleza es Dios; la poesía, la arquitectura, es el hombre; la historia, la civilización, la escultura, la pintura y sobre todo la música es la mujer, es el amor»; según Kant: «La música es la palabra del alma sensible, como la palabra es el lenguaje del alma intelectual».

De las definiciones de estos grandes hombres sacamos esta consecuencia: la música educa los sentimientos. Pero a más de eso el campo de acción de la música es vastísimo; veámosle a grandes rasgos.

El niño ingresa en la escuela de los 5 a 6 años; por naturaleza se fatiga a cualquier explicación, a la simple estancia en el local escuela.

¿Cómo haremos que el niño no se canse? Intercalar de tiempo en tiempo cánticos recreativos... estos despojan al niño de ese cansancio y además le hacen sentir amor hacia la escuela.

Si al ingresar el niño en la escuela le guiamos por el sendero del arte, al salir éste habremos conseguido una educación más completa, pues el joven poseerá un medio de huir de las distracciones perjudiciales y una poderosa defensa contra las enfermedades del aparato respiratorio; poseerá además como dice un sabio médico francés: «un escudo seguro contra la tuberculosis».

Como vemos la Música se hace imprescindible en la escuela, pues al mismo tiempo que nos libra de muchas enfermedades, nos recrea y nos sirve de sedante en las horas de cansancio. El niño ama la Música, cantar le hace feliz y es para él una necesidad como la de saltar y correr ¿se concibe una reunión de niños donde no se cante? Eso sería tan poco normal y tan fúnebre, como un jardín cuyas flores no viesen jamás el sol, nos dice un célebre pedagogo. La Música en la escuela, es por último, un medio quizá único de conseguir que no desaparezca nuestra riqueza en cantos regionales.

Respecto a la Didáctica de la Música, debe procurarse que las canciones sean sencillas, sobre todo al principio, pero esa sencillez de acuerdo con la «estética» debemos desechar de la escuela el canto flojo e insustancial para dejar sitio a inspiradas composiciones que hagan vibrar las fibras más delicadas del corazón infantil. Tanto la letra como la música deben ser elegidas con gran esmero, ya que en educación todo tiene importancia y no debe tratarse nada sin medir su trascendencia.

La letra debe ser bella; los niños la leerán repetidas veces y si posible fuese la recitaran antes de iniciar el estudio de la canción, la cual aprenderán sin dividir en partes, para no formar falsas apreciaciones. Conviene elegir niños de buen oído para el primer aprendizaje de una canción.

Gerardo del Caz Matesanz
Ventosa de la Sierra, junio 1935.

A los señores Maestros...

Casa Pastora

ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE

CASA PASTORA
CANALEJAS, 60 SORIA

Relojería - Óptica - Gramolas - RADIO - Máquinas de escribir

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Concurso para la selección de libros escolares.

Cumpliendo acuerdo recaído en la Asamblea últimamente celebrada, esta Asociación abre un concurso con carácter permanente, para la selección de libros de lectura con destino a las escuelas, sometiendo dicho concurso a las siguientes bases:

Primera. Los originales se remitirán, sin señalamiento de plazo a la Asociación (Avenida de Eduardo Dato, 13, 1.º MADRID) con un lema y acompañado de un sobre cerrado que, ostentando el mismo lema, contenga el nombre y dirección del autor.

Segunda. La Comisión de Cultura, actuando como ponencia designada a este fin por la Permanente, publicará los días 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de junio y 1.º de octubre el fallo que le merezcan los libros presentados durante el trimestre anterior. Los originales desechados quedan a disposición de sus autores durante un plazo de dos meses, al cabo de los cuales serán inutilizados en caso de no reclamación.

Tercera. En el caso de ser seleccionada una obra, la Asociación procederá a editarla por su cuenta y riesgo y con absoluta libertad respecto a su presentación y número de ejemplares, pudiendo determinar la supresión de ediciones sucesivas si no le parece ventajosa la venta, sin que esta pérdida afecte para nada a los intereses del autor, que en todo caso es con la Asociación copropietario de la obra.

Cuarta. De los beneficios que de la obra, contados después de armonizar los gastos de impresión y venta, más la parte alícuota que corresponda por administración y propaganda el autor percibirá el 30 por 100 y 100 ejemplares de cada edición, liquidándose al final de ésta los beneficios que a cada parte corresponden, y pudiendo recibir cantidades anuales a cuenta de esta liquidación, una vez salvados los gastos señalados. Los beneficios citados relativos al autor son transferibles a sus herederos legítimos por espacio de 20 años, al cabo de los cuales la Asociación puede devolver el libro a su autor o retener el derecho de explotación por otros 10 años, en que, definitivamente, queda a disposición del que lo hizo.

Quinta. Si el autor, siendo maestro, no perteneciese a la Asociación Nacional como asociado, percibirá tan solo el 25 por 100 de los beneficios a que se refiere el artículo anterior.

Sexta. Los miembros de la Comisión Permanente y de la Junta Directiva en caso de presentar obras por ellos escritas, tendrán que someterse a las condiciones aprobadas en la Asamblea, que votó las condiciones que habían de regir estos concursos.

Séptima. La mera presentación de los originales en las oficinas de la Asociación, implica la sumisión a las precedentes Bases.

La Comisión Permanente Madrid 20 Mayo de 1935.

Un amago escalafonal que de llegar a realidad sería perjudicial al Magisterio y a la escuela primaria

La fórmula de arreglar el pleito de los maestros del grado profesional a base de hacer un escalafón aparte de los maestros, esto es completamente disparatado; actualmente hay dos escalafones del Magisterio y todos sabemos cuantos sinsabores y desgracias han producido a la clase; así lo comprendieron algunos ministros y dictaron disposiciones para extinguir el segundo escalafón, el de derechos limitados; si se hace un nuevo escalafón de maestros del grado profesional habrá tres y los cincuenta mil maestros que hoy figuran en el primer escalafón, pasarían a formar el segundo, yendo a parar las mejoras económicas que se consiguieran al primero, o sea a los maestros recién salidos de las Normales. Esos cincuenta mil maestros quedarán estacionados indefinidamente para futuros ascensos, esto es sumamente peligroso no solamente por el efecto moral y material que en los mismos había de producir, sino que también por su repercusión que este estado de ánimo había de tener en la educación popular.

Cuando en 1914, se doblaron los años de estudios obligatorios en la carrera del Magisterio a nadie se le ocurrió la idea de formar un nuevo escalafón con los maestros del plan de 1914; tampoco tiene en este aspecto, precedente la formación de escalafones distintos. Es cierto que hoy se exigen más años de carrera a los que se han de dedicar más tarde a la profesión; pero así como ahora salen con un sueldo de las Normales, antes, después de obtenido el título había que hacer unas oposiciones o cursillos que exigían una sólida preparación en la que a veces se empleaba varios años.

Por otra parte la creación de castas dentro del Magisterio ha de resultar perjudicial a la enseñanza.

Bibliografía

«Orientaciones». El libro de la Juventud, por Don VIRGILIO PEREZ y HERNANDEZ, Inspector de Primera enseñanza, de Santander.—Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Editores.—Gerona-Madrid.

He aquí un libro que en los actuales y agitados tiempos convendría leyera todos: padres, maestros y jóvenes. Se hacen en él tantas y tan provechosas deducciones que tal vez con su lectura, más de un camino torcido pueda enderezarse otra vez y más de un joven desorientado pueda hallar en las páginas de esta publicación la gran orientación que ansía.

Libro de depurada moralidad y sensibilidad, creemos, puede hacer un gran bien a los jóvenes que mediten atentamente su lectura. Ejemplar en rústica, con bella cubierta, 1,50 pesetas.

Los Presupuestos y los sueldos del Magisterio

Atendiendo a requerimientos del Ministro de Hacienda, el de Instrucción Pública se resiste a introducir mejoras en las plantillas del magisterio a título de que el Presupuesto no ha de llevar aumentos.

Aunque no se abordara la reorganización de las plantillas, hay un asunto que requiere urgente resolución, el ascenso a 4.000 pesetas de todos los Maestros que tienen el sueldo de 3.000 pesetas, no solamente porque debe fijarse el sueldo de entrada de 4.000 pesetas; sino que también porque ello resolvería la colocación en el escalafón de los maestros del grado profesional. El señor Duale debe tener un gesto de hombría y llevar al Presupuesto la mejora indicada que es justa, es necesaria y no rebasa las posibilidades del Tesoro público.

Apenas pasa un día sin que en el Parlamento se aprueben créditos para atenciones que no revisten el carácter de urgencia que la que hemos señalado. El argumento de que no hay dinero ya no merece crédito pues basta para ello repasar la «Gaceta» y se echará de ver que siempre que un Gobierno quiere hallar dinero lo encuentra y cuando quiere gastar, lo gasta, lo que acontece es que siempre que se solicitan créditos para el Magisterio, no habiendo argumento moral para negarlos, se acude al argumento ya manido de que las posibilidades de la Hacienda pública no permite atenderles.

NOTICIAS

HABERES.—Hoy ha hecho efectivo el señor Habilitado los haberes correspondientes al mes de mayo y la Gratificación de Adultos del también vencido mes de febrero.

De la gratificación correspondiente al mes de marzo no sabemos nada.

ENHORABUENA.—En la «Gaceta de ayer leemos el pase del segundo escalafón al primero del competente compañero de la Mallona don Acisclo Martínez.

CASA-HABITACION.—Se atiende la reclamación promovida por don Feliciano Haro, maestro de Almenar (Soria) sobre casa habitación.

“España es así”

por AGUSTIN SERRANO de HARO Inspector de Primera Enseñanza

Obra premiada por la fundación «Manuel Llorente»

Previo Concurso y a propuesta de la Academia de la Historia.

Segunda edición Se encuentra de venta en la

Librería de Miguel Viñals Sucesor de FERMIN JODRA

A los Maestros católicos

Para satisfacer el deseo que sienten algunos compañeros por saber cuando se va a constituir legalmente la proyectada Asociación provincial de Maestros católicos, y para conocimiento de cuantos últimamente han tenido a bien enviarnos su adhesión, la Comisión organizadora pone en conocimiento de los mismos que, probablemente, y por haberlo creído así conveniente, no se constituirá hasta que se haya incorporado a la Diócesis el nuevo Prelado electo de Osma.

Entre tanto, esta Comisión seguirá trabajando con el entusiasmo que merece el fin que se persigue y que, como ya ha manifestado repetidas veces, no va a establecer divisiones ni antagonismos dentro del Magisterio, sino que declarándose compatible con otras asociaciones, que por sus nobles aspiraciones y actividades merecen nuestro respeto y apoyo, procurará sin perjuicio de las mismas atender a otras cuestiones no menos interesantes que nos afectan como educadores y como católicos.

Las adhesiones se seguirán enviando a los Maestros de Almenar y Navaleno y a don Juan José de Pablo, Mayor 2, Soria.

Por la Comisión, Feliciano HARO y Florentino TEJEDOR.

Correspondencia

F C Bretón; F C Villar de Maya; P N Villartosc. Se le remiten impresos.

T G R Sauquillo Paredes; E R Arcos de Jalón. Se les escribe.

T M M Cenegro; V C Navalcaballo; C M Burgo de Osma; E I Almenar; C L La Perera; P C P Torremocha de Ayllón. Se hará como indican.

J P Las Aldehuelas; F G La Vega; F B San Leonardo; P D Ciria. Contestadas cartas.

J P Las Aldehuelas; M M Vea. Se les remiten impresos.

M E Señuela; E C Ausejo de la Sierra. Se hará como indican.

M A V Borchicayada. Se le remiten impresos.

P B San Leonardo. Presentados documentos.

P M Voznediano. Presentada y reintegrada instancia.

A de P. Oacala. Se hará como indica. V V Vadillo. Se le escribe.

Y M B Quintanilla de Tres Barrios. F S Medinaceli; A E Abión; C G Carcones; T C Valdeluvie; P G Morcuera. Se hará como indican.

M V Bordecorex. No está incluido. P S Salinas. Necesita usted enviar los ceses. J F P Iraeche. Remitido lo que interesa. P D Ciria; A M La Mallona. Se les escribe. B G Cabrejas del Campo. Se hará como indica.

V C Navalcaballo; L H Almenar; T C Valdeluvie; V V Vadillo; C S La Perera; P E P Torremocha de Ayllón; C M Burgo. Hechas matrículas.

Dalmáu Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Enciclopedia ciclicol pedagógica», grado superior, según plan de don J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares 58 pesetas. Con Historia Sagrada 60 pesetas docena. (Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2,50 pesetas).

«Tercer Libro», por Joaquín Pla Cargol.—Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares, 22 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Estampas Literarias», por don Alejandro Manzanares maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones; docena de ejemplares, 19 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros; ejemplar encuadernado 6 pesetas.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna». Volumen III. «Trabajos en cuero y metal», por doña Teresa Recas, 275 pesetas ejemplar.—Volumen IV. «Estudios de las Formas elementales», por don Víctor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

Anuncio de 1934

Obras muy recientes

«Elementos de Biología», por don Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas.—«La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls: ejemplar 4,75 pesetas.—«La Senda», (nueva edición) por don J. Salvador Artiga: ejemplar 7,50 pesetas.—«Las Escuelas Rurales», (nueva edición) por don Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—«La Escuela activa», (tercera edición) por J. P. C.: 1,75 pesetas ejemplar.

Novedades en Material Escolar

«Colección de láminas de Historia Natural».—4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de «animales en su ambiente»; 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

«Las regiones españolas».—Colección de 4 magníficos frisos 35 x 95 cm. La colección en papel, 7,50 pesetas. Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten. Visiten nuestra casa, exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. s. a. - Apartado, 3. - Gerona

Erasmu Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS, Id. todas clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27. Soria

Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC. ERA.

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de los publicaos por la LIBRERIA «PEDAGOGICA», ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozcos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 7 pesetas ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10% pago al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0,49	19	36,82

RECIBOS DE ADULTOS

Importe semestral			
31,25	41	16	30,68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo		Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emfios.	237 60
3.000	Mtras: sin »	238 84
4.000	Mtros: con »	315 15
4.000	Mtras: sin »	316 80
5.000	Mtros: con »	391 88
5.000	Mtras: sin »	393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos	119 42

ITALIA S. A.

Consulich, Lloyd Sabaudó v

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Lineas velocísimas, con magníficos vapores. — Cocina española. Personal sanitario español

Representante en

SORIA y su provincia

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA